



PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA

INFORME ANUAL DE IMPLICACIÓN Y VOTO 2025

ÍNDICE.

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	IMPLICACIÓN.....	4
3.	EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS - VOTO	6
3.1.	PATRIMONIO DEL FONDO SOBRE EL CUAL SE EJERCE LOS DERECHOS POLÍTICOS	7
3.2.	JUNTAS DE ACCIONISTAS EN LAS QUE LA COMISIÓN DE CONTROL HA EJERCIDO EL VOTO DIRECTAMENTE EN 2025	8
3.2.1.	Sentido del voto ejercido directamente	8
3.2.2.	Explicación del sentido del voto.....	10
3.2.3.	Seguimiento del voto directo en las Juntas de Accionistas	14
3.3.	JUNTAS DE ACCIONISTAS EN LAS QUE LA COMISIÓN DE CONTROL HA DELEGADO EL VOTO EN LA ENTIDAD GESTORA FONDITEL	15

1. PRESENTACIÓN

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" se rige por sus Normas de Funcionamiento, por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, y por cuantas disposiciones normativas de cualquier rango que, actualmente o en el futuro, puedan serle de aplicación.

La Entidad Gestora del Fondo es Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. La Entidad Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA).

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" es un Fondo "uniplan", en el que se encuentra integrado exclusivamente el "Plan de Pensiones Empleados de Telefónica"; por lo tanto, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ejerce las funciones de Comisión de Control del Fondo.

La Comisión de Control del Fondo aprobó su Política de Implicación el 4 de febrero de 2021. En ella se desarrollan una serie de principios y objetivos de largo plazo que se consideran convenientes para la supervisión de las entidades en las que se invierte, al menos en lo referente a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo. Como parte del compromiso de comunicación y reporte contemplado en dicha Política de Implicación, se elabora el presente informe anual.

2. IMPLICACIÓN

La generación de retornos sostenibles en el tiempo requiere una atención más allá de los factores que tradicionalmente determinan una decisión de inversión, como son el riesgo o la rentabilidad. Requiere también la consideración de factores de sostenibilidad como son las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. Esto permite obtener una visión más completa de los activos en los que se invierte.

La Comisión de Control está implicada desde hace años en la integración de la Inversión Sostenible y Responsable en la cartera de inversiones del Fondo. En 2018 se actualizó la Política de Inversión del Fondo de Pensiones ampliando la integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de las inversiones. Asimismo, ese mismo año, se firmaron los Principios de las Naciones Unidas, UNPRI. Y, en 2022, se incluyó una cláusula sobre el riesgo de cambio climático.

La Declaración de Política de Inversión, recoge la consideración de criterios ISR. En este sentido, se asume la inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), compatibles con los criterios de composición de las inversiones. Se considera necesario aplicarlos al conjunto de sus actuaciones, pudiendo aportar valor a las mismas, y con el convencimiento de ser un instrumento necesario para el control de los riesgos de sostenibilidad.

La entrada en vigor del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), en marzo de 2021, supuso un avance importante en la homogeneización de la información sobre la integración de riesgos de sostenibilidad. De acuerdo con dicho Reglamento de Divulgación, “Empleados de Telefónica de España, FP” se declaró un producto que promueve características medioambientales o sociales, o una combinación de ellos (Artículo 8).

En línea con ejercicios anteriores, se ha mantenido la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI y otras entidades del ámbito social junto a otros Inversores Institucionales. Concretamente, en el ejercicio 2025 se destacan algunas de las actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo y la promoción de la inversión socialmente responsable en el ámbito del Fondo de Pensiones:

- Participación en campañas internacionales, por ejemplo:
 - Campaña Declaración conjunta IIGCC – PRI – EUROSIF sobre legislación ómnibus UE del Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (IIGCC), el Foro Europeo de Inversión Sostenible (Eurosif) y los Principios de Inversión Responsable (PRI).
 - Campaña Amazon Quebec Investor Letter promovida por UNI Global Union (Union Network International) y el CWC (Global Unions' Committee on Workers' Capital).
 - Campaña “Omnibus initiative: Sustainability rules are essential for European competitiveness” Declaración conjunta IIGCC – PRI – EUROSIF sobre legislación ómnibus UE.

- Actividades adicionales realizadas por parte de la Comisión de Control:
 - Participación en la Encuesta anual de Spainsif para el estudio de la ISR, contando con la colaboración de Fonditel y CPPS para cumplimentarla.
 - Votación a favor del candidato propuesto como representante de los propietarios de activos para la Junta de UNPRI.
 - Asistencia a jornadas de difusión y puesta en común de políticas ISR, como la semana ISR o el evento anual de Spainsif.

3. EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS - VOTO

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (en adelante, CC PPETE), lleva desde el año 2006 ejerciendo los derechos políticos derivados de la tenencia de acciones en sociedades españolas cotizadas y otros activos como fondos de inversión.

A continuación se presenta cómo se han ejercido esos derechos en las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el año 2025 y en las que el fondo de pensiones Empleados de Telefónica (en adelante, FPETE) tiene participación.

La Comisión de Control se ha basado en el Código Unificado de Buen Gobierno (CUBG) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en los criterios elaborados por las áreas de Previsión Social y Protección Social de los sindicatos UGT y CCOO, permitiéndonos disponer de las directrices necesarias para ejercer nuestra responsabilidad de voto en las distintas Juntas de Accionistas en las que el FPETE mantiene posiciones de inversión.

El objetivo de la participación de la Comisión de Control obedece tanto a demandar rentabilidad financiera a las empresas en las que invierte el fondo, así como a que dicha rentabilidad se obtenga con prácticas de responsabilidad social empresarial y teniendo en cuenta los diferentes ámbitos en los que estas empresas se desenvuelven: sociales, medioambientales y de buen gobierno.

En las sociedades españolas cotizadas, la Comisión de Control ha votado directamente, mediante tarjeta de voto a distancia y/o voto electrónico. Posteriormente se ha llevado un control consistente en solicitar la confirmación de recepción del voto y la comprobación de que se ha recogido correctamente el sentido de este.

Como novedad para el año 2025, la Comisión de Control ha contado también con las recomendaciones realizadas por una empresa externa que ha actuado como asesor de voto (proxy advisor). Esta empresa ha realizado recomendaciones justificadas de voto para las juntas de accionistas de las sociedades españolas cotizadas en las que la Comisión de Control ha votado directamente.

En el resto de los activos no cotizados, fondos de renta variable y renta fija, inversión alternativa, etc., la Comisión de Control ha delegado en la Entidad Gestora el ejercicio de derechos políticos, requiriéndoles el sentido del voto y los acuerdos tomados al objeto de hacer seguimiento de estas delegaciones.

El informe recoge aspectos tales como la relación de empresas y fondos en los que el FPETE ha votado, directamente o través de la Gestora, sentido del voto, peso de cada activo sobre el patrimonio del fondo, etc.

Asimismo, se incluye el detalle, para las empresas cotizadas españolas, del sentido del voto ejercido por la Comisión de Control en los diferentes puntos y su justificación.

3.1. PATRIMONIO DEL FONDO SOBRE EL CUAL SE EJERCE LOS DERECHOS POLÍTICOS

El patrimonio medio del Fondo en 2025 ha sido de 2.981 millones de euros.

Durante 2025 se ha ejercido el voto sobre participadas que representan el 37,23% del patrimonio medio del plan. La distribución de dichas votaciones y patrimonio medio en función de las diferentes tipologías de inversiones y tipos de votación ejercida (directa o delegada) se muestran en la siguiente tabla.

% s/Pat medio	Voto 2025		
	Directo CC	Delegado EG	Total general
Renta variable	3,00%	15,77%	18,77%
Contado	3,00%	0,00%	3,00%
Fondo	0,00%	15,77%	15,77%
Renta Fija	0,00%	12,11%	12,11%
Fondo	0,00%	12,11%	12,11%
Otras inversiones	0,00%	6,35%	6,35%
Contado	0,00%	0,36%	0,36%
Fondo	0,00%	5,99%	5,99%
Total general	3,00%	34,23%	37,23%

3.2. JUNTAS DE ACCIONISTAS EN LAS QUE LA COMISIÓN DE CONTROL HA EJERCIDO EL VOTO DIRECTAMENTE EN 2025

La Comisión de Control, en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, ha ejercido el voto en las juntas de accionistas (JA) de las 32 empresas cotizadas españolas en las que el FPETE tenía participación en 2025: 32 JA ordinarias, 3 JA extraordinarias.

La tramitación de las tarjetas de voto a las JA se ha realizado por voto electrónico online o mediante envío de tarjeta de voto a través de la depositaria.

3.2.1. Sentido del voto ejercido directamente

PUNTOS ORDEN DEL DIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aprobación Cuentas Anuales	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE, BBVA, ENAGÁS, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, TELEFÓNICA, AENA, CAIXABANK, FERROVIAL, ENDESA, MERLIN, ACERINOX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, COLONIAL, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, SACYR, IAG, ROVI, GRUPO ACCIONA, INDRA, SOLARIA, REDEIA	ARCELORMITTAL	ACS, CELLNEX, INDITEX
Aprobación Gestión Consejo de Administración		CAIXABANK, ARCELORMITTAL, SOLARIA, GRUPO ACCIONA, INDITEX	LOGISTA, MAPFRE, BBVA, ENAGÁS, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, TELEFÓNICA, AENA, FERROVIAL, ENDESA, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, COLONIAL, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, SACYR, IAG, ROVI, INDRA, REDEIA
Propuesta de aplicación/distribución de resultados/dividendos	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE, BBVA, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, TELEFÓNICA, AENA, ENDESA, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, SACYR, IAG, ARCELORMITTAL, ROVI, GRUPO ACCIONA, INDRA, SOLARIA, REDEIA, INDITEX, SABADELL Extra2	MERLIN, REPSOL	ENAGÁS, CAIXABANK, COLONIAL
Estado de Información no financiera (RSE)	TELEFÓNICA	SABADELL, BBVA	LOGISTA, MAPFRE, ENAGÁS, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, AENA, CAIXABANK, ENDESA, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, SACYR, IAG, ROVI, GRUPO ACCIONA, INDRA, REDEIA, INDITEX
Informe de acción/estrategia climática		FERROVIAL	AENA
Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas / verificador de información de sostenibilidad	BBVA, ENAGÁS, FERROVIAL, PUIG, SACYR, ARCELORMITTAL, INDRA(1), INDITEX	LOGISTA, SABADELL, NATURGY, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, ROVI, GRUPO ACCIONA	BANKINTER, SANTANDER, TELEFÓNICA, CAIXABANK, ENDESA, ACERINOX, REPSOL, IAG, INDRA(1), SOLARIA, REDEIA

PUNTOS ORDEN DEL DIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Fijación del número de miembros de consejo	ENAGÁS, BANKINTER, NATURGY, MERLIN, ACS, ACERINOX, IBERDROLA, AMADEUS		
Nombramiento o reelección de miembros de consejo (*)	LOGISTA(3), SABADELL(3), MAPFRE(3), BBVA(2), ENAGÁS(2), BANKINTER(3), SANTANDER(4), TELEFÓNICA(5), AENA(3), CAIXABANK(3), FERROVIAL(3), MERLIN(3), ACS(1), ACERINOX(5), CELLNEX(2), IBERDROLA(1), REPSOL(2), AMADEUS(9), ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES(7), SACYR(3), IAG(10), ROVI(2), GRUPO ACCIONA(3), INDRA(2), SOLARIA(2), REDEIA(3), INDITEX(1), INDRA Extra(6)	SABADELL(1), MAPFRE(1), BBVA(1), BANKINTER(2), NATURGY(9), SANTANDER(2), AENA(2), CAIXABANK(5), FERROVIAL(4), MERLIN(1), ACS(2), ACERINOX(1), IBERDROLA(1), REPSOL(1), AMADEUS(2), ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES(4), IAG(1), ARCELORMITTAL(2), ROVI(1), INDRA(4), SOLARIA(4), REDEIA(1), INDRA Extra(1)	
Modificación estatutos sociales (*)	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE(7), NATURGY, ACERINOX(8), IBERDROLA(2), SACYR(3), INDRA	MAPFRE(2), ACERINOX(2)	
Modificación reglamento Junta General Accionistas/reducción plazo convocatoria (*)	MAPFRE(5), ACERINOX(3), IBERDROLA(7)	MAPFRE(2), NATURGY, MERLIN, IBERDROLA(1), COLONIAL, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, GRUPO ACCIONA, INDRA	
Aumento capital social	FERROVIAL, SACYR	MERLIN, ACS, ACERINOX, COLONIAL, IAG, ROVI	BBVA, NATURGY, TELEFÓNICA
Limitar o excluir el derecho de suscripción preferente		FERROVIAL, IAG	
Reducción de capital social/amortización de acciones	BBVA, BANKINTER, SANTANDER, CAIXABANK, FERROVIAL, ENDESA, ACS, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, IAG		
Enajenación del capital social de filiales	SABADELL Extra1		
Reserva de capitalización indisponible	BANKINTER		
Emisión de obligaciones y demás valores de renta fija e instrumentos híbridos		MERLIN, IBERDROLA, REPSOL, SACYR, ROVI, SOLARIA	TELEFÓNICA
Adquisición de acciones propias	IAG	ENAGÁS, NATURGY, AENA, CAIXABANK, MERLIN, ACS, COLONIAL, SACYR, ARCELORMITTAL, ROVI, INDRA	SABADELL, FERROVIAL
Adquisición de otra empresa	INDRA Extra		
Fusión por absorción de otra empresa	COLONIAL		
Política de remuneración de los consejeros/personal clave; política de remuneración variable; retribución en acciones; planes de incentivos	AENA, SOLARIA, REDEIA	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE, BBVA, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, CAIXABANK, FERROVIAL, ENDESA, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, REPSOL, PUIG, SACYR, IAG, ARCELORMITTAL, ROVI, GRUPO ACCIONA, INDRA, INDITEX	ENAGÁS, COLONIAL
Votación consultiva política retributiva/informe anual remuneraciones	AENA, SOLARIA, REDEIA	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE, BBVA, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, TELEFÓNICA, CAIXABANK, FERROVIAL, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, COLONIAL, AMADEUS, SACYR, IAG, ARCELORMITTAL, GRUPO ACCIONA, INDRA, INDITEX	ENAGÁS, ENDESA, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, ROVI
Delegación de facultades para formalización de acuerdos	LOGISTA, SABADELL, MAPFRE, BBVA, ENAGÁS, BANKINTER, NATURGY, SANTANDER, TELEFÓNICA, AENA, CAIXABANK, ENDESA, MERLIN, ACS, ACERINOX, CELLNEX, IBERDROLA, REPSOL, PUIG, COLONIAL, AMADEUS, ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, SACYR, IAG, ROVI, GRUPO ACCIONA, INDRA, SOLARIA, REDEIA, INDITEX, INDRA Extra		

(*) Entre paréntesis, el número de propuestas que han recibido dicho voto

3.2.2. Explicación del sentido del voto

Aprobación Cuentas Anuales

Se ha votado a favor en los casos en los que los resultados de 2024 se han considerado positivos y los informes de auditoría no presentan salvedades. Los votos en contra y abstenciones se realizan siguiendo la recomendación del asesor externo de voto, porque se entiende que la documentación presentada podría no reflejar adecuadamente el impacto financiero y material de riesgos no financieros tradicionales relacionados con asuntos de sostenibilidad.

Aprobación Gestión Consejo de Administración

Salvo casos puntuales, es habitual la abstención porque, aunque los resultados presentados son positivos, en materia de responsabilidad social empresarial todavía existe margen de mejora.

Cabe destacar en este punto el voto en contra de la gestión del consejo realizado en Acciona vinculado a las acusaciones de haber facilitado sobornos para asegurar contratos públicos; hechos ocurridos bajo la supervisión del consejo.

El resto de los votos en contra se realizan siguiendo la recomendación del asesor externo de voto, al entender que no existen mecanismos de denuncia suficientemente independientes y eficaces, lo cual puede aumentar el riesgo de que las malas conductas no se investiguen adecuadamente.

Propuesta de aplicación/distribución de resultados/dividendos

Aunque lo habitual es votar a favor de la propuesta de distribución de resultados, nos hemos abstenido cuando consideramos que se debería adoptar una postura más prudente de cara a los desafíos que las empresas deben afrontar en el futuro, entre ellos, la reducción de emisiones y la diversificación del modelo de negocio.

Los votos en contra se realizan siguiendo la recomendación del asesor externo de voto, al entender que las primas de emisión deberían trasladarse a reservas distribuibles mediante una reducción de capital, y no utilizarse directamente como reservas distribuibles.

Estado de Información no financiera (RSE)

Se ha optado por la abstención en buena parte de los casos por existir margen de mejora. Se ha votado en contra en los casos más flagrantes, en los que se identifican casos de brechas salariales, prácticas antisindicales, falta de transparencia fiscal u otro tipo de actuaciones contrarias a la responsabilidad social empresarial.

Informe de acción/estrategia climática

Son pocas las juntas dónde se ha presentado este punto de manera independiente al informe de información no financiera. Se ha votado conforme a las recomendaciones del asesor externo de voto, siguiendo criterios de transparencia (divulgación, calendario, objetivos) y gobernanza (identificación del responsable de la estrategia climática, formación, posicionamiento coherente).

Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas / verificador de información de sostenibilidad

Entre paréntesis () se indica el número de propuestas que han recibido dicho voto. Se vota en contra cuando los auditores llevan demasiado tiempo auditando las cuentas, o cuando hay facturaciones relevantes por otros trabajos distintos a la auditoría, dado que la Comisión de Control entiende que periodos largos y otras relaciones de servicios podrían comprometer la independencia del auditor.

Fijación del número de miembros de consejo

En todos los casos, el sentido de voto en aquellas juntas en las que se ha presentado este punto ha sido favorable, porque el número de miembros propuestos cumple las recomendaciones de buen gobierno.

Nombramiento o reelección de miembros de consejo

Entre paréntesis () se indica el número de miembros propuestos que han recibido el voto. En términos generales se han seguido las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo, atendiendo a criterios de paridad en el consejo (en cuanto al número de mujeres en el consejo), disponibilidad de la persona propuesta (acumula numerosos cargos en diferentes empresas), tránsito inmediato de puesto público a privado (puertas giratorias).

Modificación estatutos sociales

Entre paréntesis () se indica el número de propuestas que han recibido dicho voto. Se han propuesto diferentes modificaciones de estatutos sociales. Se han seguido las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo y la Comisión de Control se ha posicionado en contra o ha optado por la abstención en aquellos casos que se ha considerado que afectaban a los derechos de representación de los accionistas.

Modificación reglamento Junta General Accionistas/reducción plazo convocatoria

Entre paréntesis () se indica el número de propuestas que han recibido dicho voto. En línea con el punto anterior, se han seguido las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo y la Comisión de Control ha votado en contra de estas modificaciones cuando afectaban a la capacidad de representación y decisión de los accionistas vía participación en junta.

Aumento capital social

Se han propuesto diferentes ampliaciones de capital, estando en contra de aquellas que limitaban el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas.

Limitar o excluir el derecho de suscripción preferente

En línea con el criterio expresado en el párrafo anterior, se ha votado en contra en aquellas juntas en las que se incorporó este punto de manera independiente en el orden del día.

Reducción de capital social/amortización de acciones

Se ha votado a favor por tratarse de amortización de acciones ya en autocartera y no afectar negativamente a los derechos de los accionistas.

Enajenación del capital social de filiales

Se ha presentado este punto en una junta extraordinaria de Sabadell para la venta de TSB Banking Group. Se ha votado a favor siguiendo las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo, por tratarse de una operación cuya valoración se considera justa, ha sido debidamente explicada y existe una supervisión independiente suficiente.

Reserva de capitalización indisponible

No se han presentado objeciones en la junta en la que se ha presentado este punto por entender que las dotaciones y modificaciones propuestas son adecuadas.

Emisión de obligaciones y demás valores de renta fija e instrumentos híbridos

Se ha votado en contra de este tipo de propuestas porque suponen instrumentos que implican la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente, ya que la Comisión de Control entiende que los accionistas no deben ser privados de este derecho sin causa debidamente justificada. Igualmente, se rechazan las autorizaciones al consejo para la emisión de estos instrumentos que superan el plazo de 1 año.

Adquisición de acciones propias

Se han seguido las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo y la Comisión de Control se ha posicionado en contra en aquellas solicitudes de autorización para adquisición de acciones propias no suficientemente justificadas, con precios de recompra inadecuados, afectación importante al volumen de acciones en circulación en los mercados y/o autorizaciones por plazos superiores a un año.

Adquisición de otra empresa

Se ha presentado este punto en una junta extraordinaria de Indra para la adquisición de Hispasat. Se ha votado a favor siguiendo las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo, por tratarse de una operación cuya justificación financiera está bien fundamentada y la operación está alineada con las prioridades estratégicas de la compañía.

Fusión por absorción de otra empresa

Se ha presentado este punto en la junta ordinaria de Colonial para la absorción de Soci   Fonci  re Lyonnaise. Se ha votado a favor siguiendo las recomendaciones de voto realizadas por el asesor externo, por tratarse de una empresa que ya era filial de la sociedad absorbente y no se han identificado problemas relevantes de gobierno corporativo.

Pol  tica de remuneraci  n de los consejeros/personal clave; pol  tica de remuneraci  n variable; retribuci  n en acciones; planes de incentivos

Se ha votado en contra en aquellos casos en los que la m  xima remuneraci  n a consejeros superaba ampliamente 20 veces la remuneraci  n media en la empresa. Se ha mantenido una posici  n cr  tica y contraria a los planes de retribuci  n variable y planes de incentivos para miembros del consejo y directivos, por considerarlos no adecuados y por ser un mecanismo que incrementa, artificioosamente, la brecha salarial dentro de la empresa. S  lo se han apoyado los casos en los que, incluyendo la propuesta de variable, el salario total se mantiene en ratios razonables.

Votaci  n consultiva pol  tica retributiva/informe anual remuneraciones

De nuevo, conforme a los argumentos citados en el punto anterior, la Comisi  n de Control ha votado en contra de aquellas pol  ticas retributivas con diferencias sobre la remuneraci  n media no justificables.

Delegación de facultades para formalización de acuerdos

A favor en todos los casos para facultar al consejo a que formalice lo acordado en junta.

3.2.3. Seguimiento del voto directo en las Juntas de Accionistas

La Comisión de Control ha solicitado la confirmación de la recepción del voto y comprobación que el sentido de este se ha reflejado correctamente en las 35 juntas de accionistas donde ha ejercido el voto.

3.3. JUNTAS DE ACCIONISTAS EN LAS QUE LA COMISIÓN DE CONTROL HA DELEGADO EL VOTO EN LA ENTIDAD GESTORA FONDITEL

Durante 2025 la Comisión de Control del FPETE, en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, ha delegado en la Entidad Gestora (EG) el derecho de participación y voto en 79 Juntas Generales de sociedades en las que el Fondo invierte, 66 Juntas Ordinarias y 13 Juntas Extraordinarias.

La Comisión de Control ha realizado seguimiento de la delegación del voto realizado solicitando a la Entidad Gestora el sentido del voto en las juntas de accionistas donde ha participado en nombre del FPETE.